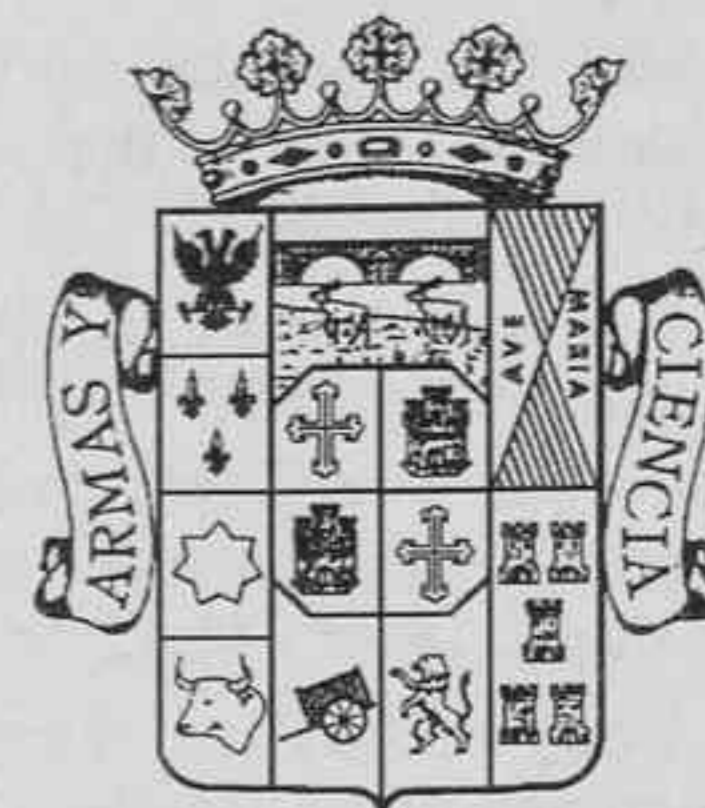


BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
<i>Suscripción anual</i>			
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXI

Lunes, 11 de agosto de 1997

Núm. 96

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

=====

RECAUDACIÓN PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

===

Edicto - notificación

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Impuestos de la Excm. Diputación Provincial de Palencia,

Hace saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se siguen en este Servicio de Recaudación de mi cargo contra los deudores relacionados posteriormente, y en virtud de providencia general de embargo que asimismo se especifica, se ha dictado respecto a los deudores la siguiente:

Diligencia de embargo: Yo, el ejecutor de este procedimiento, en cumplimiento a lo acordado en providencia general de embargo dictada en este expediente ejecutivo de apremio, y en virtud al orden de embargo establecido en el artículo 112 del Reglamento General de Recaudación y artículo 131 de la Ley General Tributaria.

Declaro embargados los saldos que a favor del deudor que aparece en la certificación que encabeza este expediente individual, existan en cuentas abiertas en Entidades de depósito pertenecientes al citado deudor, en cantidad bastante para asegurar la realización de su descubierto por principal, recargo de apremio y costas del procedimiento.

Notifíquese al deudor y expídase mandamiento a las correspondientes Entidades bancarias y de ahorro, ordenando que inmediatamente ponga en conocimiento de esta Recaudación, los saldos existentes a favor de aquél y que de tales saldos, se retenga y entregue a este Servicio de Recaudación con cargo al correspondiente saldo la cantidad embargada, para su aplicación a las responsabilidades a que queda afecta, bajo apercibimiento

de que, de no efectuar la inmediata retención y posterior entrega una vez transcurridos veinte (20) días naturales sin que la Entidad bancaria u Oficina correspondiente hubiese recibido comunicación en contrario por parte de esta Recaudación, si los saldos existieran, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación y artículo 111 de la Ley General Tributaria. - El Recaudador. Firmado y rubricado. Angel Garrido Revilla.

No habiendo sido posible su notificación, bien por ser desconocidos, por encontrarse ausentes de su domicilio o que intentada la misma no fue posible su entrega, se procede a hacerlo por medio del presente edicto.

Recursos: De reposición ante el Sr. Tesorero-Depositario del Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, según dispone el artículo 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en adelante (L.R.H.L.), y posteriormente contra la resolución que se dicte, recurso de reclamación contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León, en el plazo de dos meses si la resolución al recurso de reposición fuere expresa, o de un año si la resolución fuere tácita, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier clase de recurso que estimen pertinente.

Asimismo, se pone de manifiesto que, el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne el importe de la misma en la forma y términos establecidos en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación, en adelante (R.G.R.) y art. 14.4 de la L.R.H.L.

Detalle de los deudores

Deudor: Sagrario Revilla García. Ente acreedor: Ayuntamiento de Barruelo de Santullán. Providencia General de Embargo:

03-06-97. Diligencia de Embargo: 06-06-97. Concepto: I.B.I. Naturaleza Rústica. Ejercicios: 1992 y 1994. Deuda tributaria: 6.109 pesetas. Expte.: Barr. 14-97.

Deudor: Filomena Montiel Fernández. Ente acreedor: Ayuntamiento de Barruelo de Santullán. Providencia General de Embargo: 03-06-97. Diligencia de Embargo: 09-06-97. Concepto: I.B.I. Naturaleza Rústica. Ejercicios: 1991-92-93-94. Deuda tributaria: 11.428 ptas. Expte.: Barr. 13-97.

Deudor: Rosario Alonso Villalobos López. Ente acreedor: Ayuntamiento de Barruelo de Santullán. Providencia General de Embargo: 03-06-97. Diligencia de Embargo: 09-06-97. Concepto: I.B.I. Naturaleza Rústica. Ejercicio: 1995. Deuda tributaria: 3.242 pesetas. Expte.: Barr. 11-97.

Deudor: Paz Alonso Villalobos López. Ente acreedor: Ayuntamiento de Barruelo de Santullán. Providencia General de Embargo: 03-06-97. Diligencia de Embargo: 09-06-97. Concepto: I.B.I. Naturaleza Rústica. Ejercicio: 1995. Deuda tributaria: 4.026 pesetas. Expte.: Barr. 10-97.

Deudor: Ana Alonso Villalobos López. Ente acreedor: Ayuntamiento de Barruelo de Santullán. Providencia General de Embargo: 03-06-97. Diligencia de Embargo: 09-06-97. Concepto: I.B.I. Naturaleza Rústica. Ejercicio: 1995. Deuda tributaria: 3.466 pesetas. Expte.: Barr. 9-97.

Deudor: Ramiro Lazcano Grande. Ente acreedor: Ayuntamiento de Saldaña. Providencia General de Embargo: 03-06-97. Diligencia de Embargo: 09-06-97. Concepto: I.B.I. Naturaleza Rústica. Ejercicio: 1996. Deuda tributaria: 3.756 ptas. Expte.: Sald. 27-97.

Y para que conste y sirva de notificación a los deudores relacionados anteriormente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120.6 del R.G.R., practicándose según dispone el artículo 103 del citado texto legal, en virtud de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; expido el presente edicto en Palencia, a 22 de julio de 1997. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

3212

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

=====

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

=====

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. - SECCIÓN DE VIDA SILVESTRE

=====

Solicitud de prórroga de coto privado de caza

La Junta Vecinal de Berzosa de los Hidalgos, domiciliada en Berzosa de los Hidalgos, ha presentado en este Servicio Territorial solicitud de prórroga del Coto Privado de Caza P-10.738, del término municipal de Micieces de Ojeda, que afecta a 516 Ha. de fincas de particulares y terrenos de libre disposición de la Junta Vecinal de Berzosa de los Hidalgos.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, convoca un período de información pública que estará abierto durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avda. Casado del Alisal, núm. 27, 7.ª planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 4 de agosto de 1997.-El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Ejea.

3300

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

E D I C T O

La Iltrma. Sra. D.ª María José Renedo Juárez, Magistrada - Juez, Titular del Juzgado de lo Social número 2 de Palencia y su Provincia.

Hace saber: Que en proceso de ejecución tramitado en este Juzgado con el número 5/95, a instancia de José A. Villamediana García y otros, frente a Comercial Europea de Electricidad, S. A., en reclamación de cantidades por el concepto de salarios e indemnizaciones, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de VEINTE DIAS días hábiles los bienes embargados a la parte ejecutada y que han sido objeto de avalúo, señalándose para la primera subasta el día 20 de noviembre próximo, para la segunda subasta en su caso, el día 18 de diciembre próximo, y para la tercera, si fuera necesario, el día 21 de enero de 1998, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Abilio Calderón, s/n., con arreglo a las siguientes

CONDICIONES

PRIMERA: Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

SEGUNDA: Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones núm. 3423, del Banco de Bilbao-Vizcaya. S. A., oficina principal, de esta ciudad, el 50% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, exhibiendo el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos

TERCERA: Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el Resguardo de la consignación a que se ha hecho referencia en la condición segunda.

CUARTA: Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la repetida condición segunda.

QUINTA: Que para el caso de venta de bienes inmuebles, las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

SEXTA: Que los bienes salen a subasta, en su caso sin suplir previamente la falta de título de propiedad.

SEPTIMA: Que en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, saliendo los bienes a segunda subasta con rebaja del 25% del precio de tasación y en cuanto a la tercera, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes.

OCTAVA: Que sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

NOVENA: Que en cualquier caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes conforme a la vigente legislación procesal.

DECIMA: Que en caso de suspenderse alguna de las subastas señaladas por fuerza mayor, ésta y las sucesivas se celebrarán el mismo día de la semana siguiente que fuere hábil y a la misma hora que se tuviera hecho el primer señalamiento.

UNDECIMA: Que los bienes embargados, en su caso, están depositados en Villamuriel, Carretera N-620, kilómetro 81 (C.E.D.E.S.A.) a cargo de Ana Méndez de Vigo.

Bienes objeto de subasta por lotes

PRIMER LOTE:

- Reloj Control horarios para fichar, marca SEIKOSHA, modelo QR-312, de tres años de antigüedad aprox. Valorada en 25.000 pesetas.
- Máquina de soldar de hilo de cobre, marca MILLER, modelo SIGMA-725. Valorada en 190.000 pesetas.
- Máquina de soldar eléctrica, marca GAR, de 230 A, número 39668. Valorada en 80.000 pesetas.
- Máquina de soldar eléctrica, marca GAR, de 230 A, número 39669. Valorada en 80.000 pesetas.
- Sierra eléctrica de cinta, marca CODEX, modelo MI.VA 315-M. Valorada en 95.000 pesetas.
- Taladro industrial, con pie y brazo de posición, marca MUGI, modelo F-300-S. Valorada en 110.000 pesetas.

Suman: 580.000 pesetas.

SEGUNDO LOTE:

- Una máquina fotocopiadora con pedestal, sin puertas, marca NP-3225, modelo F-121100, serie n.º 86516626. Valorada en 40.000 pesetas.
- Una máquina impresora, marca FUJITSU, modelo 1555 S 400. Valorada en 15.000 pesetas.
- Siete puestos de trabajo informáticos, compuestos de pantalla y teclado, marca FUJITSU, modelos TRIAX 8500. Valorada en 31.500 pesetas.
- Un puesto de trabajo informático, compuesto de pantalla y teclado, marca SECOINSA, modelo TRIAX 8500. Valorado en 4.500 pesetas.
- Una máquina destructora de papel, marca IDEAL, modelo 3.801, serie n.º 1200780. Valorada en 65.000 pesetas.
- Una máquina de aire acondicionado, con evaporador y condensador, marca FERCA FRIO INDUSTRIAL, Valorada en 110.000 pesetas.
- Una máquina calculadora eléctrica, marca CANON, modelo BP-35-D. Valorada en 1.500 pesetas.
- Una máquina de escribir con pantalla, marca CANON, modelo AP-800, serie n.º Y-34014139. Valorada en 20.000 pesetas.
- Un Fax, marca CANON, modelo L-770, serie n.º 0309285. Valorado en 18.000 pesetas.

Suman: 305.500 pesetas.

TERCER LOTE:

- Una mesa de trabajo negra, con pupitre para ordenador, con cajones, de madera aglomerada laminada. Valorada en 6.500 pesetas.
- Dos mesas de trabajo en melanina de color gris, con cajoneras de dos y tres cajones. Valorada en 12.000 pesetas.
- Dos sillones giratorios, fabricados en poli-piel de color negro. Valorado en 11.000 pesetas.
- Un armario de dos cuerpos, archivador y ropero sin puertas. Valorado en 4.500 pesetas.
- Un armario fabricado en madera aglomerada laminada de color gris, compuesto de estantes y puente. Valorado en 5.500 pesetas.
- Un armario metálico, con puertas correderas, de color gris, de 72 x 160 x 45. Valorado en 6.000 pesetas.
- Una mesa de trabajo con ala y cajonera de dos cajones, color marrón de madera aglomerada. Valorada en 14.000 pesetas.

- Un archivador giratorio de dos estantes, en melanina de color gris. Valorado en 6.700 pesetas.

Suman: 66.200 pesetas.

Bienes objeto de subasta por unidad

- Polipasto, motor puente grúa, de 5.000 kg. con botonera, marca DONAT, de 5 años de antigüedad aprox. Valorado en 400.000 pesetas.
- Máquina rebobinadora, marca LOIMEX, S.A. modelo TR-220, fabricada en junio de 1992. Valorada en 700.000 pesetas.
- Máquina rebobinadora, marca LOIMEX, S.A., modelo TR-145/16 fabricada en junio de 1993. Valorada en 350.000 pesetas.
- Máquina rebobinadora, marca LOIMEX, S.A., modelo TP-165 fabricada en enero de 1990. Valorada en 500.000 pesetas.
- Carretilla elevadora, con motor diesel, para 3.000 kg., fabricada en el año 1986, con 6.175 horas de trabajo, marca HYSTER, modelo H-60-XL. Valorada en 1.300.000 pesetas.
- Carretilla elevadora, con motor diesel, para 3.000 kg. con cinco años aprox. de antigüedad, con 1.276 horas de trabajo, marca MANITOU, modelo MCE-30-H. Valorada en 1.350.000 pesetas.
- Vehículo turismo, marca RENAULT, modelo R-5 SOCIETE SD, matriculado en 30-10-89, matrícula P-8448-F. Valorado en 293.000 pesetas.
- Vehículo furgoneta mixta, marca RENAULT, modelo EXPRESS D, fabricada en 18-01-90, matrícula P-9586-F. Valorada en 287.000 pesetas.
- Vehículo furgón, marca MERCEDES, modelo MB-180, fabricada en 28-03-89, matrícula P-5208-F. Valorada en 278.000 pesetas.
- Vehículo furgoneta mixta, marca MERCEDES, modelo MB-120, fabricada en 14-08-90, matrícula P-2861-G. Valorado en 258.000 pesetas.

Dado en Palencia, a veintidós de julio de mil novecientos noventa y siete. - María José Renedo Juárez. - La Secretaria judicial (ilegible).

3175

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

Cédula de notificación y citación

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada Jueza doña María José Renedo Juárez, en autos de juicio número 198/97, seguidos a instancia de Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo núm. 61, contra INSS, TGSS, PROCON, S.A.L. y FGS, en reclamación por cantidad, se ha acordado citar por medio del presente edicto a las partes, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, segunda planta, para el próximo día 16 de septiembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes, así como requiriese al que resulte ser el representante legal de la empresa demandada, a fin de que comparezca a juicio para prestar confesión judicial, con la advertencia de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la empresa demandada PROCON,

S.A.L., estando actualmente en paradero desconocido, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento; expido la presente en Palencia, a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y siete. - La Secretaria judicial, Margarita Martín Zamora.

3114

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

EDICTO

Doña Margarita Martín Zamora, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia y su provincia.

Certifica: Que en la ejecución de acto de conciliación ante el SMAC, registrada bajo el núm. 2/97, seguida a instancia de José Ramón Gomez Ortega y otros, frente a Mecánicas Palentinas; Sociedad Anónima, se dictó Auto con fecha de hoy, cuya parte dispositiva, dice:

"Declarar privilegiados los créditos por los salarios de los últimos treinta días de trabajo, y que ascienden a la cantidad de 133.260 pesetas, para todos los actores, a excepción de María Angeles Menéndez González que es de 106.623 pesetas, así como, singularmente privilegiados el resto de los créditos reclamados, con los límites legales previstos, ordenando seguir adelante la ejecución instada, a cuyos efectos se despachará mandamiento a Matricería Deusto S. A., notificándosela el presente auto, así como a las partes del procedimiento, y requiriéndole de pago de los créditos declarados preferentes".

Y para que sirva de notificación en forma legal al representante legal de la empresa demandada Mecánicas Palentinas, Sociedad Anónima, en paradero desconocido; expido y firmo la presente en Palencia, a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y siete. - La Secretaria judicial, Margarita Martín Zamora.

3186

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

EDICTO

Doña Margarita Martín Zamora, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia y su provincia.

Certifica: Que en los autos n.º 134/97, seguidos en este Juzgado, a instancia de M.ª Anita Estalayo Revilla y otros, frente a la empresa Minas de San Cebrián, I.N.S.S. y T.G.S.S., sobre invalidez, se dictó Auto con fecha 21-7-97, cuya parte dispositiva, dice así: "Declarar la nulidad de la Propuesta de Providencia de fecha 7-7-97, en el sentido de que, donde dice "no ha lugar a tenerles por anunciado el recurso de suplicación, debiendo anunciarlo nuevamente, una vez efectuada referida notificación", debe decir: "queda en suspenso la tramitación del anuncio del Recurso de Suplicación, hasta la notificación del Auto de Aclaración, teniéndose, mientras tanto, por anunciado, en tiempo y forma, dicho recurso" y así mismo no procede tener por interpuesto el Recurso de Reposición, frente a la Providencia de 7-7-97, por estar fuera de plazo, sin haber lugar a ulterior recurso".

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa MINAS DE SAN CEBRIAN, en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Palencia, a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y siete. - Margarita Martín Zamora.

3174

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2097/97/2.ª-B, por la Procuradora Sra. De Andrés Barruque, en nombre y representación de don Miguel Angel Bercianos Torres, contra resolución de la comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Palencia, de 7 de abril de 1997 en expediente núm. 225/96, registro de salida 24.630, por la que se acuerda la demolición de obras realizadas sin licencia municipal en la parcela 33 del polígono 49, sito en término municipal de Palencia, Carretera de Monte El Viejo, al haberse senegado la licencia de obras realizadas.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis. - Ezequías Rivera Temprano.

3286

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 1

EDICTO

La Ilma Sra. D.ª Asunción Payo Pajares, Magistrada Juez accidental de instrucción número uno de los de Palencia.

Hace saber: Que en los autos de juicio da faltas número 1.414/96, en providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado citar a doña Lourdes Palomino García, a fin de que el próximo día 18 de septiembre de 1997, a las once quince horas de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón, para el acto del juicio seguido por una presunta falta de injurias o vejación y amenaza, en el que aparece usted como denunciante, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, con el apercibimiento de que, de así no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma, por edictos, a la denunciante doña Lourdes Palomino García, en paradero desconocido; expido el presente en la ciudad de Palencia, a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete. - La Magistrada Juez, Asunción Payo Pajares. - El Secretario (ilegible).

2856

PALENCIA. - NUM. 1

EDICTO

La Ilma Sra. D.ª Asunción Payo Pajares, Magistrada Juez accidental de instrucción número uno de los de Palencia.

Hace saber: Que en los autos de juicio da faltas número 1.514/96, en providencia dictada en el día de la fecha, se ha acor-

dado citar a Juan José Rodríguez Sanmartín, a fin de que el próximo día 2 de octubre de 1997, a las once treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón, para el acto del juicio seguido por una presunta falta de ofensas y desobediencia a la autoridad, coacciones y vejación injusta, en el que aparece usted como denunciante/denunciado, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, con el apercibimiento de que, de así no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma, por edictos, al denunciante/denunciado Juan José Rodríguez Sanmartín, en paradero desconocido; expido el presente en la ciudad de Palencia, a uno de julio de mil novecientos noventa y siete. - La Magistrada Juez, Asunción Payo Pajares. - La Secretaria (ilegible).
2921

PALENCIA. - NUM. 5

EDICTO

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 225/1997, a instancia de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD, frente a ROSA FERNANDEZ GARCIA, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado -en propuesta de providencia de esta fecha- sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez -en su caso- la finca siguiente:

En casco urbano de Lantadilla (Palencia).

Al pago de Eras de Abajo, Carretera de Frómista a Lantadilla.

-Número 8. - Vivienda unifamiliar señalada con el número 7, tipo B. - Ocupa una superficie útil de 89 metros y 99 decímetros cuadrados y construida de 107 metros cuadrados y 98 decímetros cuadrados. - Dispone de un jardín a la entrada, que mide 25 metros cuadrados y de un patio al fondo de la vivienda que mide 27 metros cuadrados. Linda el conjunto, por la derecha, entrando con vivienda número 8; izquierda, vivienda número 6; fondo, Néstor Centeno y frente, con zona común de acceso.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Astudillo, al tomo 1.612, libro 76, folio 103. Finca registral 11.109.

Las subastas se regirán por las siguientes

Condiciones

PRIMERA. - El remate o, en su caso, remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Plaza de Abilio Calderón s/n de Palencia, el día veintitrés de octubre, a las once quince horas, para la primera; el día veinte de noviembre, a las once quince horas, para la segunda; y el día dieciocho de diciembre, a las once horas, para la tercera. Todas ellas se celebrarán dentro del año en curso.

SEGUNDA. - Para tomar parte en la licitación todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad, con el número 3441000 180225/97, el 20%, por lo menos, del tipo establecido para la primera y segunda subasta; para tomar parte en la tercera subasta, deberá consignarse el 20% del tipo de la segunda.

TERCERA. - Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta, que asciende a 10.396.000 pesetas. En la segunda subasta el tipo será el 75% de esa cantidad. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

CUARTA. - En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado en unión del resguardo acreditativo de haber hecho la consignación antes mencionada.

QUINTA. - Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

SEXTA. - Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

SEPTIMA. - El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de que la notificación personal resultare negativa.

OCTAVA. - Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudieren celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Palencia, a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y siete. - El Magistrado - Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

3284

SANTIAGO DE COMPOSTELA. - NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por Francisco Castiñeiras Fernández, Secretario del Juzgado de instrucción número tres Santiago de Compostela, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 5/97, sobre desorden público, cítese a Santiago García de los Bueis, actualmente en paradero desconocido, con el fin de que comparezca ante este Juzgado, el próximo día 7 de octubre de 1997, a las once quince horas, para asistir a la vista del correspondiente juicio de faltas, con el medio de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia; expido y firmo el presente en Santiago, a uno de julio de mil novecientos noventa y siete. - El Secretario judicial, Francisco Castiñeiras Fernández.

2923

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

Acuerdo adoptado por Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 23 de julio de 1997, por el que se convoca concurso para la contratación de las obras de "URBANIZACION DE LA CALLE MAYOR, TRAMO CALLE DON SANCHO - BECERRO DE BENGUA", de esta ciudad.

1. - Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Número de expediente: 53/97.

2. - *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Urbanización Calle Mayor, tramo Don Sancho - Becerro de Bengoa.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tres meses.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación:*

-Importe total: 63.965.256 pesetas.

5. - *Garantías:*

-Provisional: 1.279.305 pesetas.

6. - *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, n.º 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71-81-84.
- e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de los veintiséis días naturales habidos entre el anuncio del Concurso en el *Boletín Oficial* de la provincia y la celebración del mismo.

7. - *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6 y categoría D.

8. - *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación.
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: TRES MESES.

9. - *Apertura de las Ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El día siguiente a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
- e) Hora: Trece horas.

10. - *Gastos de anuncios:*

- Por cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 29 de julio de 1997. - El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

3272

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 23 de julio de 1997, por el que se convoca subas-

ta para la contratación de las obras de "URBANIZACION DE LA PLAZA DEL TERCER BARRIO".

1. - *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 62/97.

2. - *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Obras de la Plaza del Tercer Barrio.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. - *Presupuesto base de licitación:*

-Importe total: 14.838.058 pesetas.

5. - *Garantías:*

-Provisional: 296.761 pesetas.

6. - *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, n.º 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71-81-84.
- e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de los veintiséis días naturales habidos entre el anuncio de la subasta en el *Boletín Oficial* de la provincia y la celebración de la misma.

7. - *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación.
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.

8. - *Apertura de las Ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El día siguiente a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
- e) Hora: Trece treinta horas.

9. - *Gastos de anuncios:*

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 29 de julio de 1997. - El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

3271

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 10 de julio de 1997, por el que se convoca concurso para la contratación de SERVICIO DE PROFESORADO DE ANIMACION Y TIEMPO LIBRE DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ANIMACION.

1. - Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 64/97.

2. - Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Profesorado para el Curso 97-98 de la Escuela Municipal de Animación Juvenil y Tiempo Libre del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución: Curso Escolar 97-98, iniciándose en octubre de 1997 y finalizando en junio de 1998.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación:

- Importe total: Tres mil quinientas pesetas, IVA incluido, por hora de Servicio prestado en los Cursos Monográficos y cinco mil quinientas pesetas, IVA incluido, por hora de Servicio prestado en el Curso de Monitores.

5. - Garantías:

- Provisional: No se exige.

6. - Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, n.º 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71-81-84.
- e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de los trece días naturales, en horas de oficina de nueve a catorce horas, habidos entre el anuncio del Concurso en el *Boletín Oficial* de la provincia y la celebración del mismo.

7. - Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación.
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: MES Y MEDIO.

8. - Apertura de las Ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- c) Localidad: Palencia.

d) Fecha: El día siguiente a aquél en que se cumplan los trece días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.

e) Hora: Catorce horas.

9. - Gastos de anuncios:

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 22 de julio de 1997. - El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arijá Guantes.

3269

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

===

A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por don Emilio García Sanjuán, para la instalación de Academia de Música en Plaza de la Inmaculada, número 6, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 29 de julio de 1997. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

3264

D U E Ñ A S**A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1997, acordó adjudicar definitivamente a la empresa TECUNI, S. A., el concurso abierto convocado para contratar la obra "Suministro eléctrico al Polígono Industrial de Dueñas (Palencia). Red de media tensión"; por un importe de siete millones quinientas seis mil ochocientos noventa pesetas (IVA incluido) y un plazo de ejecución de cuatro meses.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2, en relación con el 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Dueñas, 5 de agosto de 1997. - El Alcalde, José M. Cañadas Echágüe.

3294

HORNILLOS DE CERRATO**A N U N C I O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de julio de 1997, aprobó inicialmente el Plan Especial para la instalación de una "Fábrica de Quesos de Oveja", en Hornillos de Cerrato (Palencia), redactado por el Ingeniero Industrial don Lucio Guerra de la Hera y promovido por Quesería Cerrateña, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se somete a información pública por el plazo de un mes, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las alegaciones que se crean oportunas.

Hornillos de Cerrato, 1 de agosto de 1997. - El Alcalde, José Alejandro Pérez Díez.

3287

MAGAZ DE PISUERGA**EDICTO***Exposición pública y cobranza*

Aprobado el padrón correspondiente al primer trimestre de 1997, por las tasas de Recogida de Basura, Alcantarillado y Precio Público por Suministro de Agua, se expone al público por término de quince días en las oficinas municipales.

Por el presente se notifican las nuevas cuotas del Servicio de Basuras, a los efectos del art. 124 de la Ley General Tributaria.

El período de cobranza voluntaria es de dos meses naturales, a contar desde la publicación de este anuncio.

El ingreso de los recibos no domiciliados podrá hacerse durante ese período en la entidad colaboradora Caja Salamanca y Soria, Oficina de Magaz.

Contra el acuerdo de aprobación del padrón que se notifica por el presente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía, en término de un mes, a contar desde el último de exposición pública. No obstante los interesados podrán ejercer cualquier otro que estimen oportuno.

Transcurrido el plazo de ingreso las deudas serán exigidas por procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y costas que se produzcan.

Magaz de Pisuerga, 31 de julio de 1997. - El Alcalde, Gonzalo Alonso Antolín.

3295

VILLAHERREROS**EDICTO**

Queda expuesta al público por término de quince días, a fin de poder ser examinada por cuantas estuvieren interesados, la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, cerrada a 31 de diciembre de 1996.

Villaherreros, 1 de agosto de 1997. - La Alcaldesa, Teresa Rodríguez.

3293

VILLAMURIEL DE CERRATO**EDICTO**

Exp.: P.96-0200

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 31 de marzo de 1997 (expediente tramitado de oficio), se ha aprobado provisionalmente la Modificación Puntual del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA en ASPECTOS PUNTUALES DE LA NORMATIVA DE SUELO NO URBANIZABLE y MODIFICACIONES PUNTUALES EN LAS FICHAS DE LAS UNIDADES DE EJECUCION, conteniendo, entre otras determinaciones, la ORDENACION PORMENORIZADA DE LAS UNIDADES DE EJECUCION número 18, 22 y 23.

En cumplimiento del Acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 9 de julio de 1997, se abre plazo de información pública por período de un mes (contado desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el último de los diarios oficiales de los de obligatoria publicación), plazo durante el cual las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a examinar el documento y presentar las alegaciones oportunas, en lo referido a la ordenación pormenorizada de las unidades de ejecución número 18, 22 y 23, conforme a lo estipulado en los arts. 49.1 y 41.1 del TRLS/76 (R. D. 1346/1976 de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo).

Villamuriel de Cerrato, 21 de julio de 1997. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

3139

VILLAMURIEL DE CERRATO**EDICTO**

Exp.: 97/0100.E

Por SOCIEDAD COOPERATIVA GANADERA DEL CERRATO, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de AMPLIACION Y MODERNIZACION DE INDUSTRIA ELABORADORA DEL QUESO, con emplazamiento en MERCAPASA.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 4 de agosto de 1997. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

3315

VILLASARRACINO**EDICTO**

Queda expuesta al público por término de quince días, a fin de poder ser examinada por cuantos estuvieren interesados, la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas cerradas a 31 de diciembre de 1996.

Villasarracino, 4 de agosto de 1997. - El Alcalde, Claudio Antolino Sendino.

3316

Entidades Locales Menores**JUNTA VECINAL DE CABRIA****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, 150.3 de la Ley 39/1988 y demás disposiciones concordantes y habida cuenta que esta Junta Vecinal, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto para 1997, el cual ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, durante el período de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS

4 Transferencias corrientes	2.000
5 Ingresos patrimoniales.....	796.000
7 Transferencias de capital.....	100.000
Total ingresos.....	898.000

GASTOS

2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	282.000
3 Gastos financieros	5.000
4 Transferencias corrientes	61.000
6 Inversiones reales.....	550.00
Total gastos.....	898.000

Lo que se hace público para general concimiento.

Cabria, 31 de julio de 1997. - El Presidente de la Junta Vecinal, Elidio Gutiérrez.

3297